UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología

## Acción tutorial NEAE

# Atención a estudiantes con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

El estudiando con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo puede solicitar diferentes ayudas y apoyos establecidos en la UGR:

- Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (pdf)
- Regulations on Support for Students with Disabilities and other Special Educational Needs

Entre las diversas actuaciones, destaca el Programa de Intervención Social hacia Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). A través de un servicio de Coordinación NEAE (@email), el Decanato de la Facultad trabaja en este campo con el Servicio de Asistencia Estudiantil, el Gabinete Psicopedagógico y el Secretariado para la Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada:

- Gabinete de atención social al estudiante
- Gabinete Psicopedagógico
- Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada

La Facultad cuenta con un/a coordinador/a NEAE y un equipo de profesorado tutor que, de forma voluntaria, realiza tutoría específica para garantizar el desarrollo académico y la inclusión del estudiantado con NEAE. Para cualquier consulta o duda, puedes contactar con la coordinadora NEAE: Alina Danet Danet. Correo electrónico: **adanet@ugr.es**

Siguiendo las recomendaciones de la **CRUE** y del **Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR**, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en las guías docentes de las asignaturas de los estudios de Grado impartidos en la Facultad se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

El profesorado y personal de administración y servicios del Centro ajustarán su forma de actuación y comunicación a las reglas básicas del Secretariado para la Inclusión Diversidad, a fin de favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva, visual, física e intelectual.

El profesorado y personal de administración y servicios del Centro ajustarán su forma de actuación y comunicación para facilitar en lo posible la implementación del programa de "Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades" (P.I.S.E.D.) dirigido desde el Servicio de Asistencia Estudiantil.

## Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

La Universidad de Granada dispone de un programa específico de intervenci ón socioeducativa para atender al estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Para solicitar formar parte del programa de atención NEAE es preciso contactar con el Servicio de Atención Estudiantil (SAE) (atencionsocial@ugr.es) para que pueda valorar cada caso y emitir el informe de adaptaciones y apoyos necesarios.

Una vez, recibido el informe del SAE, la persona responsable de la coordinación NEAE en la Facultad, asignará un profesor/a tutor/a para que pueda acompañar y orientar al estudiantado solicitante a lo largo del curso académico, además de servir de enlace con su profesorado a la hora de comunicar las adaptaciones y apoyos necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto formativo. En algunos casos, el SAE indica la conveniencia de asignar un estudiante colaborador/a de apoyo. El estudiantado colaborador de apoyo puede solicitar una beca al SAE.

El SAE ha elaborado una guía en la que describen los distintos recursos y servicios disponibles para el estudiando con discapacidad y con otras necesidades específicas de apoyo educativo:

- GUÍA para la Atención a los Estudiantes con Discapacidad y otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (pdf)

# Preguntas frecuentes

## Quiero solicitar el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y NEAE


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **¿Quién puede participar en el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y NEAE?**

  Este programa está dirigido a estudiantado con discapacidad o que presenten necesidades específicas de atención educativa (NEAE). Dentro de estas necesidades específicas de atención educativa se incluyen gran variedad de circunstancias sociales y de salud que necesitan de apoyo educativo específico, como TDHA, dislexia, trastornos del espectro autista, trastornos de la conducta alimentaria, violencia de género, ansiedad, depresión y otras muchas circunstancias que pueden dificultar el adecuado desarrollo del proceso formativo del estudiantado.

  Si tienes cualquier duda sobre si puedes formar parte del programa, puedes consultar a la persona responsable de la Coordinación NEAE en la Facultad y en el SAE (@email).

- **¿Cómo puedo participar en el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y NEAE?**

  Para participar en el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y NEAE, debe pedir cita previa al SAE a través del sistema CIGES de la UGR. Debes seleccionar en el menú que aparece los siguientes servicios: Servicio de becas / Asistencia Estudiantil - GAE (Gabinete de Atención Social).

  Para poder agilizar el trámite, puedes rellenar antes el formulario de solicitud de atención NEAE y enviarlo, junto a la documentación justificativa de tu situación de discapacidad o NEAE, a través de sede electrónica de la UGR.

  Si presentas tu solicitud de forma previa a la petición de cita con el SAE, esto te evitará tener que ir dos veces a la Oficina del SAE (situada en el Espacio V Centenario, Avenida de Madrid, s/n).

- **¿Cuándo puedo solicitar el Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y NEAE?**

  Puedes solicitar tu participación en el programa en cualquier momento del curso académico. No obstante, es recomendable solicitarlo al inicio de curso para que se puedan valorar y establecer las necesidades de apoyo y las adaptaciones educativas que se requieren en cada caso.

- **Ya formo parte del programa, ¿qué ocurre ahora?**

  Una vez que el SAE ha valorado tu situación, emite un informe confidencial que se remite a la persona responsable de la Coordinación NEAE de la Facultad. El coordinador o coordinadora NEAE te asignará un tutor/a que te acompañará durante el curso e informará a tu profesorado de las adaptaciones y apoyos que necesitas para el adecuado seguimiento de las asignaturas.

  En cuanto llegue el informe del SAE a la Coordinación NEAE, ésta se pondrá en contacto contigo para informarte de todo el proceso y del profesorado tutor asignado.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

En algunos casos, el SAE indica la conveniencia de contar con un/a estudiante colaborador/a de apoyo. El/la estudiante colaborador/a es un/a estudiante de la Universidad de Granada, matriculado/a en el mismo Grado, curso y grupo que el/la estudiante con discapacidad y/o NEAE, que se ofrece a realizar funciones de apoyo en la vida académica y universitaria, tanto si la docencia es presencial como online, con el fin de ayudarle a su incorporación plena y efectiva en el aula y en el entorno universitario en general.

La asignación del estudiante colaborador/a de apoyo puede realizarse (es lo recomendable) a propuesta del estudiante con discapacidad o NEAE, que proponga previo acuerdo con esta persona, a un compañero o compañera con la que tenga buena afinidad y que le interese solicitar la beca de apoyo. Si no fuera posible, el tutor/a y la coordinación NEAE se encargará de localizar estudiantes con interés en prestar este apoyo entre el grupo-clase.

- **¿En qué consiste ser estudiante colaborador/a de apoyo a estudiantes con discapacidad y NEAE?**

## Quiero ser estudiante colaborador/a del programa

El/la estudiante colaborador/a es un/a estudiante de la Universidad de Granada, matriculado/a en el mismo Grado, curso y grupo que el/la estudiante con discapacidad y/o NEAE, que se ofrece a realizar funciones de apoyo en la vida académica y universitaria, tanto si la docencia es presencial como online, con el fin de ayudarle a su incorporación plena y efectiva en el aula y en el entorno universitario en general.

- **¿Cómo puedo ser estudiante colaborador/a de apoyo a estudiantes con discapacidad y NEAE?**

  Puedes presentar tu solicitud en cualquier momento del curso académico, previa asignación por parte de la Coordinación NEAE de la Facultad, a través de la sede electrónica de la UGR.

- **¿En qué consiste la beca para estudiantes colaboradores/as de estudiantes con discapacidad/NEAE?**

  El/la estudiante colaborador/a recibirá una BECA ECONÓMICA, cuya cuantía para un curso completo será de un máximo de 600 euros en función del número de créditos de las asignaturas en las que realice las funciones anteriormente descritas, a razón de 10€ por crédito. Esta beca se incrementará, excepcionalmente, a 800 euros siempre que la atención al/la estudiante con discapacidad y/o NEAE requiera una dedicación extraordinaria, previa valoración por parte de los/as trabajadores/as sociales del Gabinete de Atención Social. Asimismo, a la finalización de la actividad, el/la estudiante colaborador/a podrá solicitar el reconocimiento de entre 1 y 4 créditos ECTS por actividades universitarias, en función de la dedicación y siempre que se hayan cumplido las funciones de apoyo establecidas.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

Enlace a la convocoatoria.

# Recursos para la atención del estudiando con discapacidad y NEAE

## Guías CRUE

- RED SAPDU (2020). Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios. Madrid. Fundación ONCE. Con la colaboración de Crue-Asuntos Estudiantiles
- Guía de adaptaciones en la universidad Red SAPDU Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (pdf)
- Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Sociología (pdf)
- Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Ciencias Políticas (pdf)

## Recursos UGR

- Guía de orientaciones para facilitar la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad universitaria (pdf)
- Guías NEAE de la UGR orientación para profesorado y tutorado
- Píldoras Audiovisuales Inclusivas

## Orientaciones para la elaboración de materiales docentes y documentos accesibles

- Normas de accesibilidad UGR
- Recomendaciones de CEPRUD-UGR para la elaboración de documentos en pdf accesibles
- GUÍAS para la Elaboración de Materiales Educativos Accesibles:Generación de documentos PDF desde Word, Excel o PowerPoint. Real Patronato sobre Discapacidad


Copyright© 2026 Universidad de Granada